

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Sociología
ASIGNATURA: Sociología de las Migraciones
TIPO: Optativa

GRADO:	Sociología
ASIGNATURA:	Sociología de las Migraciones
Á	

1. DATOS DE SITUACIÓN

CRÉDITOS TOTALES:	4,5
CURSO:	4º
SEMESTRE:	2º
CARÁCTER:	Optativa
PRERREQUISITOS:	No hay
LENGUA DE IMPARTICIÓN:	Español

MODELO DE DOCENCIA:	A1
a. Enseñanzas básicas:	70%
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30%
c. Actividades dirigidas:	No hay

2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

2.1. COMPETENCIAS DEL VERIFICA

2.1.1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

-Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

-Que el alumnado tenga capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético, a propósito de las migraciones internacionales.

2.1.2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

-Investigar en relación con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades de origen extranjero.

-Conocer los recursos de investigación y efectuar prácticas de estudio sobre el fenómeno migratorio.

2.1.3. Otras competencias de la asignatura

-Conocimiento de las principales teorías sobre migraciones y su vinculación con las desigualdades.

-Conocimiento de los componentes básicos de los modelos de integración de personas inmigrantes diferencias culturales.

-Capacidad para el análisis de las políticas que se implementan en materia de inmigración con el fin de contribuir a la promoción de las mejores prácticas de investigación y evaluación en sociología.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales y específicas que se trabajan en la asignatura.

Tras cursar esta materia el alumnado ha de saber:

-Saber valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de investigación en materia de inmigración.

-Saber efectuar diagnósticos basados en un enfoque de investigación aplicada con respecto a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades de origen extranjero.

2.2.2. Otros Resultados de aprendizaje para las otras competencias de la asignatura.

-Identificar las principales teorías sobre migraciones.

-Diagnosticar los componentes básicos de las desigualdades sociales relacionadas con las diferencias culturales y de procedencia extranjera.

-Saber analizar las políticas públicas que se implementan en materia de inmigración y extranjería.

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

Los 4,5 créditos correspondientes a una de las asignaturas optativas del Grado de Sociología, una materia que se comparte entre el área de sociología y el área de antropología.

Dentro del Grado de Sociología la asignatura está destinada a cubrir un espacio de especialidad al tratarse de una asignatura optativa, que permita desarrollar competencia específica en el ámbito migratorio.

El objetivo fundamental de esta asignatura es que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas de investigación que le ayuden a comprender los principales rasgos de la sociología de las migraciones y las principales teorías que explican la desigualdad y la estratificación social vinculadas con el hecho migratorio.

Esta asignatura aportará al alumnado el conocimiento de la perspectiva sociológica en el análisis de las migraciones y la desigualdad social. A través del desarrollo de los contenidos de esta asignatura, se aspira a que el alumnado cuente con un bagaje conceptual y metodológico, en forma de conocimientos y destrezas suficientes que ayuden a la comprensión de la realidad en la que se desarrolla el ejercicio profesional del Sociólogo/a.

La aportación de marcos teóricos que permitan al alumnado un conocimiento más profundo de la realidad social en general, y, la realidad migratoria, en particular, en el que se integra, además de aportaciones empíricas sobre la inmigración de nuestro entorno, constituyen objetivos irrenunciables de nuestra asignatura.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

4.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA ASIGNATURA

No se detallan en la Memoria de Verificación del Título.

4.2. TEMARIO DE LA ASIGNATURA (ESQUEMA)

Tema 1. Modelos de integración social de personas inmigrantes.

Tema 2. Las escuelas de sociología en migraciones.

Tema 3. Aproximación a la realidad migratoria andaluza y española y políticas públicas migratorias.

Tema 4. Crisis económica y cambio de ciclo migratorio.

Tema 5. Exclusión social e inmigración.

Tema 6. Otros temas desde la antropología en migraciones: familia, afectos y tiempo libre.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

5.1. METODOLOGÍAS DEL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

Enseñanzas Básicas: 20% Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos.

Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 15% Organizadas en grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas. Realización actividades tales debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo, resolución de problemas Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca Seminarios para el análisis de políticas contra la exclusión y desigualdad.

Actividades académicas dirigidas (Seminarios): 5% Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas

básicas Realización de seminarios (a partir de fuentes documentales o audiovisuales).

Tutorías especializadas: 3%

Pruebas de evaluación y/o exámenes: 2% Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.

Trabajo autónomo del alumnado: 55%

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.

5.2. METODOLOGÍAS DE LA ASIGNATURA

Enseñanzas Básicas: 20% Organizadas en grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos.

Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 15% Organizadas en grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas.

- Realización actividades tales debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo, resolución de problemas.
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca.
- Seminarios para el análisis de políticas de inmigración contra la exclusión y desigualdad.

Pruebas de evaluación y/o exámenes: 10% Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.

Trabajo autónomo del alumnado: 55%

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.

6. EVALUACIÓN

6.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

Prueba objetiva: 40% nota final.

Resto de actividades teórico-prácticas de evaluación continuada: 50% Estas actividades que se explicitarán en la guía docente específica. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a lista de cotejo que será pública previamente a la realización de la actividad.

Participación del alumnado: 10%

6.2.ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se trata de una evaluación continua que contempla un sistema que evalúa la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias por parte del alumnado no sólo al final del proceso de aprendizaje, sino a lo largo de toda la asignatura.

Dicha evaluación se llevará a cabo, por un lado, mediante la realización de **actividades prácticas periódicas (EPyD)** de carácter evaluable que suponen el 50% de la nota final (trabajos individuales o en grupo, prácticas, seminarios, talleres, exposición y debate, informes, etc.). Dichas prácticas sirven para la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, para lo cual se entregarán lecturas y otros materiales, y debido al carácter obligatorio del grado, las prácticas que no se realicen se evaluarán con cero puntos.

Y por otro, mediante la realización de un **examen o prueba objetiva final** sobre los contenidos teóricos desarrollados en la asignatura (**EB**) que supone el 40% de la evaluación. El examen será por escrito y versará sobre los contenidos tratados en clase (**EB**) y puestos en práctica en las EPyD o sobre las lecturas específicas y obligatorias de cada uno de los temas (que a su vez estarán contenidas en los apuntes y transparencias tratadas en clase). Contemplará dos partes: una tipo test, y otra, preguntas de desarrollo.

Asimismo, se valorará la **participación del alumnado** (10%) en clase incluyéndose este porcentaje en la evaluación global de las actividades teórico-prácticas.

En resumen, la evaluación queda estructurada de la siguiente manera:

- **Examen o prueba escrita:** 40%. Examen en el que se mide la adquisición de conocimientos y la medida en que el alumno es capaz de hacer operativos dichos conceptos para interpretar la realidad. En dicha prueba se evaluará la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes al final de la asignatura.
- **Actividades de enseñanza práctica y de desarrollo de evaluación**

continuada: 50% de la nota final. Se trata de dos tareas o prácticas: Tarea 1 (25%) + Tarea 2 (25%). Se evalúa el informe escrito y/o la exposición oral.

- **Participación del alumnado** (10%).

Instrumentos y herramientas concretos para llevar a cabo la evaluación de la asignatura

La calificación final obtenida será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el examen o prueba escrita (EB-valorado sobre el 40%), más las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades (EPyD) que se realizarán durante el curso (valoradas en su conjunto sobre el 50%), así como la participación del alumnado (valorada sobre el 10%). La máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia será 10 puntos, correspondientes al 100 % de la materia.

Para superar la asignatura será necesario haber superado las dos partes de la asignatura (EB y EPyD) con una puntuación igual o superior al 50% de su valor máximo. Esto es, con una puntuación igual o mayor al 2,00 para el caso de las EB, y con una puntuación mayor o igual al 2,5 para las EPyD. Dicha suma sólo se realizará tras haberse superado las dos partes de las que consta la asignatura.

Se ofrece la posibilidad de presentar las actividades que incluyen las EPyD (no superadas o no realizadas) en segunda convocatoria para obtener el 50% de la valoración necesaria para poder optar a la realización de la prueba objetiva de las EB en segunda convocatoria. Se evaluarán las mismas competencias que en primera convocatoria, pero las actividades se realizarán individualmente.

Asimismo, se guardará la calificación obtenida en las EPyD en primera convocatoria, aún no habiéndose superado la prueba objetiva (EB), de cara a la segunda convocatoria.

Por tanto, la evaluación se estructura de la siguiente forma:

Prueba objetiva (Enseñanzas Básicas): 40%. Examen en el que se mide la adquisición de conocimientos y la medida en que el alumnado es capaz de hacer operativos dichos conceptos para interpretar la realidad.

Actividades teórico-prácticas de evaluación continuada (Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo) 50% (dos pruebas: Tarea 1(25%) + Tarea 2(25%). Se evalúa el informe escrito o la exposición oral. Se valorará la participación del alumnado en clase incluyéndose el porcentaje de esta evaluación dentro de la evaluación global de las actividades teórico-prácticas.

Se trata de una evaluación continua que contempla la suma de las calificaciones parciales obtenidas en la prueba objetiva (40%) y en cada una de las actividades teórico-prácticas (50%) siempre que se haya superado con una puntuación mínima del 50% cada una de las partes señaladas (prueba objetiva/actividades teórico-prácticas).

7. EQUIPO DOCENTE

7.1. PERSONAL RESPONSABLE

Nombre:	Juan Carlos Andreo Tudela
Centro:	Facultad Ciencias Sociales
Departamento:	Ciencias Sociales
Área:	Sociología
Categoría:	Profesor Asociado
Número despacho:	Edificio 13, planta 1ª, despacho 2
Email:	jcandtud@upo.es
Teléfono.	95497 75 09
Horario de atención al alumnado	Se detallará en la guía específica.

8. RECOMENDACIONES

Se aconseja al alumnado que durante el desarrollo de la asignatura siga de manera habitual el tratamiento que reciben el hecho migratorio como noticia de actualidad, a través de diferentes medios de comunicación. Con ello se pretende que se pueda seguir con facilidad los diferentes debates, cuestiones y enfoques que puedan

plantearse en clase en relación con la materia que se desarrollará. Se apreciará especialmente la actitud de relacionar los conceptos y enfoques teóricos de la asignatura, con los diferentes temas de la actualidad social del momento relacionado con la inmigración.

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ANDREO TUDELA, J.C. y L. GONZÁLEZ TAMARIT, L. (2006). IV Seminario sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía. Sevilla.
- Gualda, E. (dir.) (2004). La compleja definición de integración social: un asunto polifacético. En Gualda, E. (dir). Hacia un trabajo decente. Inserción laboral de la población inmigrante extranjera en Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 9-60.
- JIMÉNEZ, C., y MALGESINI, G. (1997). Guía de conceptos sobre migraciones racismo e interculturalidad. Ed. La cueva del oso, Madrid.
- Ribas, N. (200\$). Las escuelas. En Ribas, N. (2004). Una invitación a la sociología de las migraciones. Barcelona: Ediciones Bellaterra, pp. 23-72.
- JUNTA DE ANDALUCÍA/IESA (2012). Informe Anual Andalucía e Inmigración 2011. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior (Edición electrónica disponible en Internet: <http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/OPAM/>)
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2005). Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009). Sevilla: Consejería de Gobernación. (Edición electrónica disponible en internet: <http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/www/publicaciones/detalle?id=1633>)